

No. 018

Febrero 24 de 2021

**Señores: Transportadores de Gas Natural en Colombia.**

**Asunto: Reportes de Información de TRANSPORTADORES - Resolución CREG 076 de 2019**

Respetadores señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural y dando cumplimiento a lo dispuesto en Resolución CREG 076 de 2019, se permite informar a los Transportadores de Gas Natural que se encuentra disponible para consulta y posterior reporte de información el *INSTRUCTIVO PARA DECLARACIONES DE INFORMACIÓN – RESOLUCIÓN CREG 076 DE 2019*, directamente en la plataforma SEGAS a través de la ruta INFORMES >> Documentos.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



**LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN**  
Gerente de Gas Natural